

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

134-O-2022

Acta de la sesión ordinaria número ciento treinta y cuatro, celebrada el veintiuno de noviembre del dos mil veintidós, en el salón de sesiones, al ser las diecisiete horas con quince minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Rolando Gamboa Zúñiga
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Andrés Lobo Arroyo
Regidor Propietario

Sara Montero Salas
Regidora Propietaria

Óscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Michael Guzmán Badilla
Síndico Propietario

Donald Araya Vargas
Síndico Suplente

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Juramentación de Juntas de Educación
3. Atención al Público
4. Lectura y Aprobación del Acta
5. Lectura de Correspondencia
6. Informe del Señor Alcalde Municipal
7. Mociones de los Señores Regidores
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

ARTICULO I: **Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Síndica Roxana Núñez Serrano, el Síndico Donald Araya Vargas ocupa el puesto de propietario en esta sesión.

Se cuenta con la participación virtual del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Yolanda Quirós Ramírez.

ARTICULO II: Juramentación de Juntas de Educación

De acuerdo con la Constitución Política, al Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

No se presenta la persona pendiente de juramentar.

ARTICULO III: Atención al Público

1- Se atiende a vecinos de San Gerardo de Limoncito

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Pero antes debo de hacer un recordatorio, a los señores regidores y a ustedes que van a participar hoy, está entrando en vigencia una nueva ley, que nos obliga a la transcripción literal de lo que decimos, para que quede en actas, a lo que quiero llegar es que por favor seamos breves y concisos, en nuestra participación, porque en el tanto se alargue vamos a tener problemas con la confección de actas. Los señores de San Gerardo, bienvenidos y los escuchamos señores".

El Sr. Leonel Hernández, saluda y menciona: "Estamos aquí en los vecinos de San Gerardo como finqueros, porque los afectados son varias fincas, hicimos un documento, con el señor que nos da permiso para abrir el camino, entonces estamos firmando este documento donde ellos nos venden los metros de tierra que ocupemos ahí, quería hacerles llegar esta nota a ustedes para que la vean".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, procede a dar lectura al documento"

El Sr. Leonel Hernández, menciona: "Lo que tengo entendido es que la Municipalidad no nos abre el camino hasta negociar con ellos, al Comité de Caminos no nos quisieron dar el aval, entonces llegamos a ese acuerdo con ellos y nos dijeron que no hay ningún problema, podemos abrir paso, lo que si necesitamos es que tal vez la Municipalidad nos ayude con el ingeniero para medir los metros, tenemos un documento que dice que vamos agarrar los metros que ocupemos ahí, para que ustedes nos ayuden y tomen una decisión, a ver si nos ayudan, ya nosotros tenemos varios meses, desde la

tormenta N° 8 nos quedamos sin camino, lo que pasa es que hemos estado volando sacho y pala para poder pasar, pero hace poco se hizo el camino y ahí nomás se volvió a ir, el camino quedó a medias como dicen”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Las personas que hacen falta de firmar, obviamente van a hacer un apoyo al asunto que ustedes han realizado, ahora bien, el señor alcalde nos informó el lunes pasado sobre la situación, les interpreto que ustedes lo que necesitan es la presencia de los profesionales nuestros para que determinen el área requerida y el ancho”.

El Sr. Leonel Hernández, menciona: “Nosotros nos comprometimos con ellos a pagarles los metros que vayamos a ocupar”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “De hecho, ya habíamos hablado algo, el señor alcalde está atendiendo asuntos de la institución, pero perfectamente podemos tomar el acuerdo nosotros, solicitándole a la administración interponga sus buenos oficios para que los ingenieros nuestros hagan el trabajo o el requerimiento que ustedes nos están planteando”.

El Sr. Leonel Hernández, menciona: “Yo los insto a ustedes muy respetuosamente de que nos hagan eso, yo hace un mes estoy muy mal de pasto y necesito sacar un ganado para la subasta este jueves, porque el 04 diciembre tenemos una cabalgata, necesitamos que se abra el camino cuanto antes, si no es mucho molestarlos, yo sé que tienen mucho trabajo pero que se nos haga presente”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “La Señora Ivette Mora que es la alcaldesa en ejercicio, Don Steven esa fuera del país, ella está también está atendiendo un compromiso en San José, podemos asumir el compromiso y llamarla hoy mismo, porque no podemos girar la orden nosotros, es de llamarla a ella y nosotros le vamos a explicar el caso a ella para que ella gire la orden”.

El Sr. Nelson Mario Rojas, menciona: “Yo he estado un poco ligado a la Unidad Técnica, conversando con Priscila respecto a lo del camino, obviamente que por esa falla que hay ahí, el camino se deterioró con el paso de la tormenta, pero también hay una alternativa y se lo he estado comentado a Donald, tenemos la salida por el lado de Santa Marta, pero nos está obstruyendo el paso una falta de alcantarillas que hay por donde Don Teodoro Mora, hay una gran parte de ese camino que está lastreada y se invirtió bastante dinero ahí, pero en este momento ese camino no está sirviendo de nada, por falta de ese alcantarillado, vale la pena que el ingeniero y la gente que esté al tanto vayan y visiten ese paso, para ver si hay alguna alternativa, para poderlo habilitar lo más pronto posible, en determinado momento habían unas alcantarillas que le pertenecen a Santa Marta, en aquella parte que estaban en la pura entrada y que por cierto alguien por ahí de vivó las agarró y las colocó, se mandaron a sacar porque son propiedad de la municipalidad y entonces se pensó en algún momento tomarlas prestadas de ahí y colocarlas en el paso de Don Teodoro y una vez que

llegaran las otras reintegrarlas, pero no se logró hacer, para que lo tomen en cuenta, también hay 30 vagonetas de material blanco pendientes, con conformación y compactación para el camino de Corralillo, pero estamos esperando que el tiempo mejore”.

El Sr. Víctor Abarca, menciona: “Nosotros queremos una respuesta inmediata, tenemos que bajar a dejar sal, lo hacemos mínimo seis veces, también una agricultura los metros cuadrados, entonces que la Municipalidad nos ayude”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Le reitero, el compromiso no es una orden que podamos girar nosotros como Concejo, es directamente administrativo le corresponde al alcalde, lo que si vamos a hacer es tomar el acuerdo de solicitar a la administración que, a la brevedad, pero ya no depende de nosotros depende de la Alcaldesa en ejercicio, pero es la inmediatez que nosotros podemos dar”.

El Sr. Víctor Abarca, menciona: “Se debe buscar una solución al problema”.

El Regidor. Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Entendemos que es un tema que preocupa y básicamente entiendo que hay un trato entre las personas y el dueño de la propiedad, la municipalidad lo que eventualmente debe hacer es decir por aquí va el camino, ustedes hacen el trato con el señor y el da la autorización para que la municipalidad ingrese, sugerencia nada más porque ya eso lo valorara el profesional en el tema y es lo que dice el señor, yo entiendo que es dinero y que la plata cuesta mucho, pero procurar que no sea puramente donde va el camino si no que vean como hacen para que quede un poquito de espacio, porque el detalle es un poco complejo, uno piensa que por aquí es suficiente y ustedes han visto lo que se ha comido el camino, yo quería aprovechar para felicitarlos el compromiso lo dejo bien claro el Señor Presidente, de tratar de apurar en lo que pueda ustedes tienen un buen representante comunal, yo sé que Donald en lo que pueda, los va ayudar y lo que corresponde a nosotros, es ver cómo hacemos para ayudar cuanto antes, porque creo que ustedes están tratando de ayudar, el tema de expropiaciones es complejo y es difícil, el compromiso de parte nuestra para que en todo lo que podamos ayudar sea lo más inmediato posible”.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: “Tengo una pregunta para ellos, pero también quisiera hacer una aclaración, no sé cuánto pueden manejar ellos la parte de presupuesto y que podrían venir a esto una respuesta inmediata, la pregunta es ¿ese camino reparado por dónde era?, ustedes que son los que más conocen y que han pasado por ahí, ya lo descartan (Leonel Hernández, es correcto), nadie puede garantizar que un año o dos años después no vuelva a caerse esa parte, eso es nada más para una aclaración, la otra es que esta situación es una emergencia, como emergencia no tiene recursos programados de la municipalidad porque deben ser recursos de la CNE, como emergencia debe valorarlo la CNE, en este caso porque no tenemos los recursos para hacerlo, lo que servimos es de intermediarios para hacer conocer el problema y conseguir los recursos para reparar el camino, yo no quiero

que se vayan engañados diciendo, o es que no se quiere, si no está en el presupuesto no tenemos recursos y si no tenemos recursos sencillamente no podemos dar la solución, no están los recursos y eso se debe hacer presupuestado o intermediarios nosotros para ustedes para que la CNE actué en algún momento, quería ser breve y quizás deje muchas cosas, pero que si entiendan ustedes cual es la situación de nosotros como Concejo”.

El Síndico Donald Araya Vargas, menciona: “Para ser rapidito, lo que hablaba Don Mario de lo que comento el Señor Alcalde aquí, es que en este momento es poco viable introducir una máquina, no se pueden colocar las alcantarillas, pero si se está al tanto de la situación”.

El Sr. Leonel Hernández, menciona: “Es una emergencia llamamos a la Unidad Técnica y al Alcalde, no se sabe a quién le toca, necesitamos si es posible una pala, necesitamos abrir paso porque estamos aislados”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Perfecto, la propuesta en base a la información que nos presentan, asumo que si hay un acuerdo que si es importante que haya un documento por parte de él que nos lo aporte porque aquí está dirigido de parte de ustedes a la sociedad, pero si sería importante un documento legal para darle fuerza a este otro documento”.

SE ACUERDA: Solicitarle a la Sra. Ivette Mora Elizondo, Alcaldesa Municipal a. i., que gire las instrucciones a los profesionales de Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, para que, a la mayor brevedad posible, se realice una inspección en el camino Corralillo – La Chiva con el fin de brindarle colaboración a los vecinos con la medida del nuevo camino de acuerdo a la ley. Además, que se realicen inspección en la salida del camino a Santa Marta. Y que se remita el informe correspondiente a este Concejo Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

2- Se atendió al Comité de Parque de Coopabuena

La Sra. Norjelens Lobo Vargas, menciona: “Muchas gracias por el espacio, nosotros venimos a representar a la comunidad de Coopabuena en Agua Buena y queremos agradecer a la municipalidad porque sabemos que ya hay un gran avance respecto a ese parque infantil de Coopabuena, ese parque tiene una complicación con respecto a la parte de lo que era poder tener escritura y poder registrar, el parque mide seis mil metros cuadrados, ahorita ya se nos acaba de informar nos notificaron y además a la asociación se le notificó que ya el parque tiene los planos, que ahora lo que sigue es registrar e inscribir esos planos en el Registro Público, sin embargo según entiendo toda vez que el topógrafo de acá y toda la parte administrativa entregan los planos al Concejo y ustedes toman el acuerdo de decirle a la Asociación de Desarrollo que deben

inscribir esos planos en el registro, sin embargo la comunidad siempre ha sabido que en estos momentos la Asociación de Desarrollo está haciendo un gran esfuerzo para trabajar en el mantenimiento del gimnasio y hacer mejoras a la cancha de Coopabuena, también se le está dando mantenimiento a un espacio público que ellos están utilizando, solamente esas tres áreas para la Asociación de Desarrollo es mucho presupuesto, ellos por medio de un oficio que mandó al Concejo Municipal, se indica que ellos no están aptos, ni tienen el presupuesto para poder asumir e inscribir, ni poder dar mantenimiento al parque, nosotros los vecinos que siempre nos hemos organizado, le hemos venido dando mantenimiento al parque, hemos hecho varias gestiones ante la municipalidad y pues nos hemos hecho cargo, pero no es competencia, hemos estado haciendo rifas, los vecinos le hemos estado dando mantenimiento a ese parque, porque es un parque infantil y lo visitan muchos adultos mayores y también personas por la parte de discapacidad y la ley 7600, ese parque no está apto ni siquiera para ingresar, nosotros venimos a solicitarles, es que por favor ver la posibilidad de que la muni realice la gestión ante el Registro Público, pero a nombre de la Municipalidad, no a nombre de la ADI, porque la ADI no tiene el presupuesto, entonces nosotros nos estamos organizando y tal vez como comunidad apoyar las gestiones de la municipalidad y lo que se tenga que hacer pero si ustedes nos permiten que se inscriba a nombre de la municipalidad, es un parque muy hermoso, es un parque muy visitado por muchos niños, para peores ahí está la escolita de inglés y también hay un lugar donde cuidan bebés, hay demasiados adultos mayores, es un parque que si ustedes pueden ir un fin de semana y ver cómo pasa ese parque lleno de niños, y de adultos y demás, es lo primero que nosotros queremos solicitarles que ese parque no sea la ADI que asuma la responsabilidad, porque ellos ahorita no tienen como y lo otro es que yo les pase un acuerdo que ustedes mismos lo habían tomado para ver la posibilidad de poder darle mantenimiento al parque, pero nosotros nunca tuvimos respuesta de eso, queremos ver si efectivamente ahora y sé que todavía no es competencia directa, porque no está inscrito a nombre de la Municipalidad, pero ver la posibilidad de que ese parque ya se le pueda dar mantenimiento, nosotros creemos y sabemos que también cuando se empezó hacerse, cuando se empezó a tomar las medidas el topógrafo al parque también se le estaban tomando las medidas al parque de Sabalito, estaban en iguales condiciones pero el parque de Sabalito por una situación legal y de todo eso y logró sacar los planos, entonces a ellos según entiendo se le está dando mantenimiento al parque de Sabalito, nosotros a punta de rifas es que hemos estado dando mantenimiento a ese parque, aquí los vecinos no me dejan mentir pero ya salen serpientes, verdad culebras, nosotros queremos que se le pueda dar mantenimiento, por ahí pasan varios colaboradores de la municipalidad y dicen que ellos no le dan mantenimiento al parque porque no tienen las instrucciones de poder hacerlo, tal vez hablando y coordinando con el departamento que corresponde se le pueda dar mantenimiento al parque, eso es lo que nosotros, mientras vamos nosotros como comunidad organizándonos, aún no sabemos cuál es el presupuesto o la cantidad de dinero que cuesta, para inscribir el plano en el registro, nosotros como comunidad estamos organizándonos, queremos apoyar a la municipalidad y si tenemos que hacer

rifas y poner una parte y la muni otra nosotros estamos dispuestos a realizar para poder lograrlo”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Lic. Cortés, no sé si percibió la primera intervención de los vecinos de San Gerardo de Limoncito, en relación a una propuesta que hacen ellos de comprar una propiedad, porque el camino tuvo un deslizamiento y no hubo forma de recuperarlo, habíamos solicitado el acuerdo de solicitar a la administración que gire las instrucciones para que la parte profesional haga la valoración, ellos están dispuestos los vecinos mediante un convenio a pagar el área necesaria, eso en primera instancia, el otro tema que nos están presentando es un comité el parque de Coopabuena donde nos hacen dos propuestas una es que ese parque no es municipal, ese parque es de la comunidad de la Asociación de Desarrollo y está en trámite, no está inscrito, lo que tienen es planos, al principio ellos nos solicitan que esa inscripción se haga a nombre de la municipalidad, obviamente con el objetivo de que la municipalidad le dé el mantenimiento a estas obras, lo otro es que solicitan, que mientras se mantenga esa condición la municipalidad le de mantenimiento, es decir, el parque no está a nombre de la municipalidad entonces quisiera un comentario en ese sentido, adelante”.

El Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo, menciona: “Lo ideal sería que mediante la comisión de jurídicos creo que tomar la documentación y elevarlo a consulta”.

El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona: “Este tema del parque tiene bastantes años, antes la municipalidad le daba mantenimiento, pero sin embargo se dejó de chapear porque no estaba a nombre de la municipalidad, pero ya en igualdad de condiciones, el parque de Sabalito tampoco está a nombre de la municipalidad sin embargo, recibió una millonada para un skate park ese parque lo han arreglado, lo chapean todas las semanas y lo limpian todas las semanas y tampoco es municipal, dice el topógrafo que todavía está a nombre de la Municipalidad, el parque de Sabalito, sin embargo la Municipalidad invierte recursos en el parque de Sabalito, en igualdad de condiciones como representante del distrito yo pido a este Concejo que por favor en igualdad de condiciones si se chapea el parque de Sabalito y se limpia que se chapee el parque de Coopabuena, porque el plano también está hecho por el topógrafo de la municipalidad”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “En vista de la propuesta que nos hace el comité, uno solicitar que el parque se inscriba a nombre de la Municipalidad y la otra que mientras eventualmente eso sucede la municipalidad le de mantenimiento”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Yo le acabo de compartir a usted al WhatsApp una moción presentada hace como tres meses, dice básicamente eso que usted acaba de decir, ahorita no la tengo a mano, pero uno que la titulación se haga a nombre de la municipalidad una moción presentada 25 enero del 2022, dos mientras

esa gestión se realiza que la municipalidad le de mantenimiento, es exactamente eso, por su puesto estoy a favor que la que la municipalidad le de mantenimiento”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Se debe tomar el acuerdo con la solicitud para que la administración analice lo correspondiente y además elevar al licenciado el acuerdo que se tome aquí y es importante la moción”.

El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona: “Para agregarle, que se valore realizar la chapea, ya que se le hace al parque de Sabalito”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Perdón Michael, pero yo no tengo certeza que eso sea cierto, pero de todas formas queda en actas su comentario y el alcalde valorara si eso es correcto o no y los departamentos técnicos”.

Con base en el acuerdo tomado en la sesión ordinaria 090, celebrada el 17 de enero del 2022, artículo VI, inciso 3-a);

SE ACUERDA: Solicitarle a la Sra. Ivette Mora Elizondo, Alcaldesa Municipal a. i., que interponga sus buenos oficios a fin de que se realicen las gestiones correspondientes para que el parque de Coopabuena se valore la posibilidad de que sea inscrito a nombre de la Municipalidad de Coto Brus y se brinde el mantenimiento correspondiente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Vamos en dos direcciones, vamos a elevar al departamento legal el acuerdo y también a la Alcaldía Municipal para que haga las valoraciones”.

El Sr. Gildebrando Herrera, menciona: “Cuando entró de presidente del comité de caminos del mismo barrio, resultó que en el año 2018 en el presupuesto para todo lo que era el parque, nos habían asignado varios pasos de agua, resulta que afortunadamente o desafortunadamente la tierra es bastante plana y las alcantarillas que llevaron son de 81 o 82 pulgadas son inmensas, por la entrada por donde está el colegio no se podían colocar las alcantarillas porque se debía elevar y hay un paso que viene desde el BM y esa agua viene desde el otro lado y tiene que pasar por el parque, ahí estuvieron las alcantarillas durante, bueno ese trabajo de ese presupuesto desde el 2018 se hizo hasta el 2020 la Municipalidad nos dio todo, las cien vagonetadas, el problema es que toda esa agua que entra ahí pasa estancada”

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “¿Ha hecho la Unidad Técnica alguna inspección?”.

El Sr. Gildebrando Herrera, menciona: “Sí, han ido varias veces, el problema es que aquí lo que se ocupa es una alcantarilla de máximo 15 a 18 pulgadas, pero las que

teníamos eran de 80, entonces no se podía colocar la alcantarilla, un día más abajo, saliendo del parque llevaron un back hoe y metieron las alcantarillas porque había otro estanque de agua a lado atrás del parque, entonces nosotros queremos ver en que nos pueden ayudar con esas alcantarillas, lo más son alcantarillas de 15 a 18 pulgadas”.

La Sra. Norjelens Lobo Vargas, menciona: “Se había presupuestado para este año esa parte, lo que hay que hacer, y nosotros nos quedamos esperando todo este año, pero al final yo le pregunté tres veces a la Unidad Técnica y me dijeron que ellos iban ejecutando en orden el presupuesto y que no se podía quedar ahí, lo que no sé es si el presupuesto al final se ejecutó o no, pero si nosotros tenemos el oficio, ustedes nos han apoyado grandemente con la parte de las alcantarillas, nos han estado apoyando, este año lo que estábamos esperando porque el año pasado se solicitó con una carta, es presupuesto para este año, quedamos en espera porque venían en orden y esa es la parte en la que nos tienen que dar respuesta, y Don Rolando nada más para agregarle ahí, porque en el acuerdo anterior yo no quedé clara, el acuerdo ya está, nosotros lo que venimos es a darle seguimiento a ese acuerdo y a la vez decirles a ustedes que nosotros como comunidad y como equipo tienen la posibilidad de ir a la Copa, para juramentar a un equipo de trabajo que quiere ser comité porque el comité que ahorita está ya se desintegró, nosotros queremos, hay varias personas que están comprometidas y queremos ver la posibilidad porque a ellos les cuesta mucho venir acá, si ustedes pueden o que nos reciban un día a las siete de la noche”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “En este caso estaba haciendo la consulta de la juramentación o no del comité, en este caso como es un comité de vecinos nada más tomen el acuerdo ustedes y comuníquenlo aquí al Concejo Municipal para incorporarlos, no requieren ni capacitación ni juramentación, porque lo conveniente sería que quede en actas con la participación y el nombramiento, la compañera Ivannia se va a referir”

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “hice un par de consultas por teléfono y me indica la Gestora Ambiental Marianela Jiménez que ellos junto con la Señora Vicealcaldesa fueron a reunirse en casa de su mamá, para tocar el tema del mantenimiento del parque, ella lo que refiere es que ahí para poder darle atención al parque porque está fuera de ruta de cualquier servicio que se preste, entonces sería incluir el servicio de aseo de vías que obviamente se debe cobrar una tasa que es lo que está establecido por ley pero que hay un grupo o todos los vecinos que no están de acuerdo en aceptar, porque no quieren pagar entonces si esta fuera de ruta, si no cuentan con un servicio establecido no se le puede dar mantenimiento, y con respecto a la limpieza que se hizo en el parque de Sabalito fue un convenio con la Asociación de Desarrollo tal cual se limpió el parque de San Vito, entonces sería que usted haga una reunión con los vecinos y saber quiénes son los que no están de acuerdo en cancelar el servicio para que se incorpore esa ruta nueva, porque la Gestora Ambiental dice que si toman un acuerdo y los vecinos están de acuerdo y pagan el servicio y tienen el visto bueno del Alcalde se le incluye, a parte que ahorita el parque está a

nombre del INDER y para cargarle el servicio de limpieza al parque debe ser el INDER que lo solicite, porque es el dueño actual de la propiedad, todo son pasos que se deben ir dando, no se puede hacer todo de una vez”

El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona: “Disculpe, pero el parque no está a nombre del INDER, está equivocada ella”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Perdón, no entremos en polémica, ya hay un acuerdo para que la administración lo analice, y vamos a subir los documentos a la parte legal en relación a lo que voz solicitabas sería contestarle a la Unidad Técnica una propuesta clara concisa, sobre el manejo de esas aguas y el alcantarillado, votaríamos para solicitar a la Unidad Técnica una inspección”.

SE ACUERDA: Solicitarle al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal que coordine con la Unidad Técnica una inspección en las alcantarillas del parque de Coopabuena.

Votación Unánime.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “¿Quisiera saber si hay comunicación con la Señora Vicealcaldesa?”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: “Sí, correcto yo la llamé y le hice el comentario que usted dijo y me contestó, que ella giraba mañana el acuerdo al ingeniero”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “bajo esas circunstancias solicitarle a la compañera que gire el acuerdo”.

ARTICULO IV: Aprobación de Acta

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 133-O-2022 una vez discutida, es aprobada.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Entonces que vamos a revisar, porque por ejemplo en la página número dos en el renglón veintiocho faltó un qué”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Sobre este tema, yo tengo mis dudas, en realidad quisiera que nuestro asesor analice el tema y nos haga una recomendación, para tener certeza, realmente, donde estamos parados sobre este asunto”.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: “Seguro que es casi, casi parte de lo mismo, en ese párrafo donde participé yo, ahí hay que hacer una corrección de unas cosas, se puede o no se puede, porque si no, qué vamos a arreglar”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Licenciado, con la entrada de la nueva Ley General de Contratación Pública, resulta ser que las actas deben de transcribirse literalmente y no de manera sucinta como se hacía anteriormente, entonces en la revisión de las actas, normalmente nosotros lo que hacemos es revisar la parte ortográfica, la parte de contenido, es decir en situaciones de redacción y cuando nosotros consideramos que hace falta alguna frase o completar, sencillamente le pedimos a la secretaria que lo haga, sin embargo, estamos confundidos en este momento, sobre realmente cuál es la revisión que tenemos que hacer, tal vez nos ayudes en eso licenciado".

El Lic. Edward Cortés García, menciona: "Si, claro, yo había conversado el tema con Jorge ya, él lo que me decía a mí es que el Código Municipal es ley especial, lo que pasa es que si bien es cierto la ley de contratación pública fue reformada, la que entró a regir es ley posterior, entonces la ley posterior desarrolla una temática que está buscando la transparencia y eso viene precisamente de un principio constitucional, que es el libre acceso de las personas y a todas las instituciones públicas de la información, tomando todo eso en cuenta y siendo así la reforma de la ley de la contratación pública es posterior al Código Municipal, mi posición por el momento o criterio es que las actas se deben transcribir tal y como lo dice la Ley General de la Administración Pública y la normativa del Código Municipal que establecía que son redacción sucinta quedaría tácitamente derogada".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "De una vez para solventar otro tema, es factible que, mediante acuerdo del Concejo Municipal, nos podamos alejar o no aplicar esa ley y quedarnos con la aplicación anterior, con el sistema de redacción anterior, que era de forma sucinta, es factible".

El Lic. Edward Cortés García, menciona: "No Don Rolando, Dios guarde, si ustedes hicieran eso, estarían cayendo en el incumplimiento de deberes, estarían haciendo prevaricato, es una bronca bastante grande, ya hay una reforma de la Ley General de la Administración Pública y ahora lo que corresponde a las municipalidades es practicarlo, no hay opción para que el Concejo se separe de eso, la opción que hay es la otra que ustedes me habían dado, estoy trabajando en eso, que es el reglamento de sesiones, en donde mediante el reglamento de sesiones se module la cantidad de tiempo que cada persona puede hablar, se manejen mejor las mociones por el orden, por sesión por ejemplo, pero esa opción que usted me está dando sería incurrir en prevaricato".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Licenciado, bajo esta circunstancia, qué debemos revisar de las actas".

El Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo, menciona: "Todo, o sea, en las actas tiene que constar absolutamente todo, Hannia sabe que yo siempre he abordado el tema de trasfondo desde que éramos compañeros, porque el trabajo de ellos es bastante pesado, ahora las actas van a ser gigantescas, porque todos los

comentarios que hicieron las personas que ya se presentaron, todo lo que dijeron, todo eso tiene que constar en las actas y el problema que va a tener la compañera es sobre la que recae y en la presidencia por la firma de las actas, es que recordemos que las actas, bueno recuerdo que Hannia tenía un aparato para graba, ese se puede usar ahora, esos documentos digitales que son accesibles inmediatamente que termina la sesión del Concejo, si tienen diferencia con lo que está escrito y la diferencia es bastante grande, podría incluso acarrearle problemas a ella, entonces lo que tenemos que hacer es ser moderados en el uso de la palabra y se va a revisar absolutamente todo”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Si, bueno todo, la ortografía, la redacción, si uno de los exponentes, regidores básicamente consideramos que quedó una frase incompleta, es oportuno en la aprobación del acta indicarlo así”.

El Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo, menciona: “Si ustedes consideran que hay una frase incompleta, que va más allá, modismos que podemos tener o muletillas que a veces tenemos a la hora de hablar, lo correcto es pedirle a la compañera que revise el audio de la sesión, que se haga la debida corrección hasta que quede lo más literalmente posible de la transcripción del audio (Rolando Gamboa, ok, eso se hace en la misma aprobación del acta), es correcto, eso se hace en ese momento en el cual ustedes, si ustedes no están de acuerdo, si hace falta algo, Hannia lo planteó la semana pasada, puede ser que se haya ido algo, porque el volumen de trabajo de las compañeras es demasiado alto, entonces si hay algo que alguno o cualquiera de los regidores le parece que está haciendo falta ahí, se lo hace llegar a la compañera, para que la compañera revise la corrección y luego se aprueba el acta, Don Rolando, tal vez Hannia me corrige ahí, pero el Archivo Nacional siempre les ha girado directrices a ellos sobre las actas, desconozco si a la fecha si el Archivo ha dicho algo, la opinión mía como abogado sobre las modificaciones de la ley General de la Administración Pública (Rolando Gamboa, Si Don Edward tenemos una nota de otra municipalidad, el Archivo ya se pronunció).

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: “Edward, la consulta básicamente es, se puede hacer corrección ortográfica (Edward Cortés, Hannia no le escucho)”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “La consulta de Hannia, si se pueden hacer correcciones ortográficas o mecanográficas”.

El Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo, menciona: “Si, pero, ustedes le están preguntando a una persona que escribió ojo con “h”, a los doce años, es un horror ortográfico y se ve fatal, lo cierto es que al final la información no va a variar, se está hablando que hay un horror o error ortográfico, tal vez, más importante Hannia las revisiones gramaticales, las famosas comas, los famosos puntos, tratar de dar exclamación en las intervenciones que hagan los regidores, pero más que todo debe ser una transcripción literal del acta que es lo que se quiere, entonces una sugerencia,

hay software que transforman los audios a signos, porque realmente, bueno en la última sesión que estuve yo, salimos a las diez de la noche y si es bastante pesado”.

El Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Gracias licenciado, efectivamente ya tomamos un acuerdo de solicitarle a la administración un equipo que facilite la labor de la compañera, muchas gracias”.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: “¿Podemos hacer intervenciones sin que se esté grabando o no podemos?”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “La intervención sin grabación, lo que no conste en actas, tengo un tema y es una costumbre que hemos practicado, cuando queremos que algo o un comentario en general, cuando queremos que algo no conste en actas, le pedimos a la compañera Hannia, que apague la grabadora, en este momento se hace esta consulta, es legal o es ilegal”.

El Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo, menciona: “Es una mala costumbre Don Rolando, ahí lo correcto es, si ustedes quieren hacer algún tipo de comentario y que no conste en actas, lo correcto es que usted como Presidente del Concejo y con la potestad que le otorga el Código Municipal convoque a un receso, y en el receso que no se está dentro de la sesión y se puedan conversar cosas que se quieran conversar, si no es la presidencia la que pide un receso porque no le parece importante, entonces cualquier otro compañero de los regidores presenta la moción para el receso, si los compañeros lo apoyan, se da el receso pero esa costumbre de pedir que no conste en actas, no funciona, de hecho les cuento, yo he visto un Concejo Municipal, declarar algunas sesiones privadas y hasta el día de hoy, no he encontrado el fundamento legal para declarar las sesiones del Concejo privadas, entonces, ahí lo correcto es, si usted considera que ocupan conversar algo, da un receso con la potestad que le da el Código Municipal como presidente, si usted no lo propone, pero lo propone otro alguno de los otros regidores, se da”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Gracias licenciado, nos quedó claro ese tema, lo que recomendaba el licenciado es básicamente la parte gramatical”.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: “Señor Presidente, aunque caiga mal, aquí la situación es esta, aquí hay un párrafo donde no dice lo que yo dije, estamos hablando de que, en este momento, se podría ver, pero cuando no hay aquí audio para comprobar, porque no lo tenemos, entonces no podemos culpar, la señora secretaria tampoco, que es lo que procede, tiene que quedarse, así como dice y parte sin novedad”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “De acuerdo a lo que le interprete al licenciado, si el exponente considera que falta algo, se puede agregar, se le pide a la secretaria, eso fue lo que le interpreté al licenciado, estamos en lo correcto licenciado (Edward Cortés, disculpe Don Rolando no le escuché), vamos a ver, te voy a poner

un caso específico, presenté un informe, donde dice el comité manejará la cuenca del río Coto Colorado, en el acta falta la cuenca del río Coto Colorado, entiende, eso le da el contexto a mí intervención para hacerlo entendible, eso que yo considero que hace falta, se puede agregar tranquilamente (Edward Cortés, no hay ningún problema, se puede hacer la corrección), excelente, muchas gracias”.

El Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo, menciona: “Don Rolando, tenga cuidado, ahí me pareció escuchar a alguien hablar de los audios, recuerden que los audios tienen que guardarlos, hay que guardar los audios, los audios están cubiertos por la ley de archivo, entonces esos audios hay que guardarlos, **** porque son la única fuente de respaldo que Hannia y ustedes van a tener cuando alguien llegue a presionar y a buscar la actas, es muy importante guardar los audios, me parece que la municipalidad desde que yo estuve ha hecho gestiones para el TI, entonces es muy importante tener siempre un respaldo”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Perfecto licenciado, es un aspecto que maneja Hannia con mucha solvencia, muchas gracias, entonces compañeros, continuamos”.

ARTICULO V: Lectura de Correspondencia

- 1) Copia de oficio CD-BA-CB-21-2022 enviado al Ing. Eduardo Robert Ureña, Presidente Ejecutivo, Instituto de Desarrollo Rural por parte del Sr. Rafael Ureña Solís, Comité Directivo, Consejo Territorial de Desarrollo Rural Buenos Aires - Coto Brus, remitiendo acuerdo de la sesión ordinaria 28-2022, externando su desacuerdo con la disminución de recursos asignados en el presupuesto institucional INDER, oficina de Desarrollo Territorial Coto Brus, para el 2023.

Se da por recibido y se archiva.

- 2) Oficio CD-BA-CB-24-2022 del Sr. Rafael Ureña Solís, Comité Directivo Consejo Territorial de Desarrollo Rural Buenos Aires - Coto Brus, remitiendo acuerdo de la sesión ordinaria 029, remiten el “Plan de Desarrollo Territorial Buenos Aires - Coto Brus.

Se da por recibido y se archiva.

- 3) Correo electrónico remitiendo una denuncia anónima con respecto a los desfiles de la luz que se celebraran en Agua Buena, Sabalito y la Guinea Abajo.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Sobre esta denuncia compañeros, debe ser la misma persona, que en días pasados nos había informado que las actividades en Agua Buena se hacen de manera ilegítima, que no sabe si en Sabalito están a derecho, en síntesis, es una situación de esta naturaleza y sencillamente lo

que dice finalmente, que el Concejo conociendo eso se hace la vista gorda, que se hace condescendientes con eso, es una denuncia anónima, quiero consultarle al Lic. Edward Cortés, licenciado me copia, en la correspondencia que tenemos hoy, nos llega una denuncia anónima, donde le están achacando al Concejo Municipal que en el cantón se hacen actividades, las del 15 de setiembre, las actividades de fiestas populares, el Festival de la Luz que no cuentan con los permisos necesarios, finalmente la persona dice que es de conocimiento del Concejo Municipal y que nosotros nos hacemos de la vista gorda, ciertamente ya en alguna otra ocasión, nos habían presentado un tema parecido, qué consideración te merece en relación a este tema”.

El Lic. Edward Cortés García, Asesor del Concejo Municipal, menciona: “Don Rolando, yo tuve la computadora dañada toda esta semana, hasta hoy he estado conectado, cambié todo el sistema de instalación, entonces no pude leer la correspondencia que mando Hannia, yo me disculpo sobre el tema, no he leído la denuncia, me comprometo con ustedes y el cuerpo colegiado a darles una respuesta de hoy en ocho o antes si Dios lo permite, pero por el momento no conozco la denuncia, con los permisos recordemos que pocos son los permisos que tienen que llegar a nivel de Concejo, la mayoría de esos permisos se tramitan en otras instancias, entonces tendría que ver primero la denuncia para poder dar una respuesta, insisto esta semana estuve sin computadora, no pude tener acceso a la correspondencia, me disculpo”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Perfecto licenciado, lo que vamos a hacer es tomar el acuerdo de elevarlo, para el respectivo análisis de su persona”.

SE ACUERDA: Solicitarle al Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo, que realice un análisis al caso y que brinde un criterio legal al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 4) Oficio AL-CE23167-0198-2022 de la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisión Especial de Reforma del Estado, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23214, ***"Reforma Parcial del Artículo 16 de la Ley 5525, Ley de Planificación Nacional del 02 de Mayo de 1975"***.

SE ACUERDA: Remitir dicho oficio al Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, se le solicita el análisis de dicho proyecto y que emita un criterio legal al respecto.

Votación Unánime.

- 5) Copia del oficio MCB-GAF-209-2022 enviado al Área de Servicios para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República por parte del Lic. José

Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo el Informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico, correspondiente al mes de octubre.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Lo analizaron, hay más egresos que ingresos en este informe".

- 6) Oficio INDER-PE-1317-2022 del Sr. Eduardo Robert Ureña, Presidente Ejecutivo, Instituto de Desarrollo Rural, invitando a la Feria del Orgullo Rural INDER, que se realizará el domingo 27 de noviembre del 2022, a partir de las 8:30 a. m., en la Plaza de la Democracia, San José.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Esa nota básicamente lo que pretende es resaltar al boyero costarricense, y de alguna manera están pidiendo de que la alcaldía trate de gestionar algo, elevemos la nota a la alcaldía municipal, podría ser que él pueda participar, aquí hay boyeros en Coto Brus".

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para lo que corresponda.

Votación Unánime.

- 7) Oficio GTIVM-PS-0199-2022 de la Licda. Priscila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, informando sobre el avance del Plan Vial Quinquenal Municipal, e invita a la sesión virtual que se realizará el jueves 24 de noviembre del 2022, a partir de las 8:00 a. m., mediante la plataforma virtual zoom.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Eso es jueves, de paso yo no puedo participar, estoy en una comisión ese día, así es que los compañeros que tengan gusto, ahí está la invitación".

- 8) Oficio MCB-AI-214-2022 de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, remitiendo el informe N° MCB-AI-INF-05/2022 sobre la **"Auditoria de carácter especial acerca de lo controles establecidos en los procedimientos de contratación de bienes y servicios en la Municipalidad de Coto Brus"**.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Señores, quienes analizaron ese informe, si bien es cierto ya se había presentado anteriormente, pero lo presentó en términos generales, el informe es sobre el proceso de contratación administrativa, ella en base al informe y siguiendo la normativa legal detecta una serie de inconsistencias, que las va puntualizando una a una, finalmente le hace recomendación al Concejo Municipal, quisiera que le dé lectura para tomar el acuerdo correspondiente".

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, procede a dar lectura de dichas recomendaciones.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros, lo que le corresponde al Concejo Municipal, es tomar el acuerdo de elevar a la administración y solicitar el cumplimiento en tiempo y forma del oficio MCB-AI-214-2022".

SE ACUERDA: Aprobar el informe N° MCB-AI-INF-05/2022 de la Auditoría Interna, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal que cumpla con las disposiciones contenidas en dicho informe.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Si así lo consideran, me parece oportuno compartírselo al asesor para que lo analice, porque en algún momento habíamos hablado de los parámetros de aprobación, entonces me parecería oportuno que revise el tema, que lo analice y si tiene alguna sugerencia que hacerle al Concejo, porque es un tema básicamente legal".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Me parece correcto, yo tomé nota en toda la información, precisamente de los parámetros que hay en la contratación directa, lo que es obra pública, licitación abreviada, licitación pública, todo lo que incluye la obra pública también contratación directa, licitación abreviada y licitación pública, pero me parece que está bien y si están de acuerdo que elevemos este informe, para que el licenciado lo analice y nos haga la recomendación, en el sentido de que el acuerdo al alcalde queda en firme".

SE ACUERDA: Elevar el informe N° MCB-AI-INF-05/2022 de la Auditora Interna al Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo, se le solicita que lo analice y realice las recomendaciones que considere al Concejo Municipal.

Votación Unánime.

- 9) Nota del Ing. Steven Barrantes Núñez, Federación de Municipalidades del Sur, remitiendo acuerdo de la sesión ordinaria N° 01-2022, que textualmente indica;

"Informar a los Concejos Municipales que aun cuando la Federación se encuentre en proceso de disolución, se deberá honrar las transferencias correspondientes a la Federación para hacer los procesos de disolución, en cumplimiento de lo establecido en los estatutos en los artículos 41 y 42. Acuerdo en firme por unanimidad".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ya se había hablado bastante de eso, aún cuando se esté en un proceso de extinción de la Federación, los compromisos deben de cumplirse, que es el aporte que se había acordado".

10) Correo electrónico del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, dando respuesta al oficio MCB-CM-795-2022 con respecto al parque de Coopabuena, al respecto indica que se requiere más información de la ADI de Agua Buena, para indicar si existe o no contenido presupuestario para atender la solicitud.

- Al respecto la Asociación de Desarrollo Integral de Agua Buena, informa que no se ha aportado ningún documento, porque no se les ha indicado y que cree que los planos están en la municipalidad.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Básicamente es el tema que expusieron anteriormente, ellos lo que nos informan en ese documento es que hay planos ya confeccionados, básicamente es la exposición que hicieron, está más que claro la intención de ellos.

11) Nota de la Sra. Gilda Lorena Cruz Segura, vecina de Aguas Claras, solicitando aclaración del porqué se le violentaron los derechos, indica que pagó todo el año de los servicios municipales por todo el año y que en el mes de octubre fue a solicitar un documento para trámite de bono y le informaron que tenía un pendiente al pago de impuestos.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Lo que entiendo de este documento es que debe haber habido un ajuste en el ínterin y el hecho de que haya pagado a principio de año no la exonera, no la exime (Yolanda Quirós, recuerde que se había tomado un acuerdo del que pagaba el año entero se le bajaba un 5%), (Sara Montero, de todas formas, es algo administrativo), es correcto".

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha nota al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal y se le solicita que brinde la respuesta correspondiente a la Sra. Cruz Segura en los términos de ley.

Votación Unánime.

12) Correo electrónico de la Plataforma de SICOP remitiendo para su análisis y aprobación, la Licitación Abreviada N° 2022LA-000014-0019100001 "Compra e Instalación del Centro de Monitoreo y Cámaras de Seguridad para el Centro de San Vito, Coto Brus".

SE ACUERDA: Declarar infructuoso el procedimiento de la Licitación Abreviada N° 2022LA-000014-0019100001 para la Compra e Instalación del Centro de Monitoreo y Cámaras de Seguridad para el Centro de San Vito, Coto Brus, ya que no se presentó ninguna oferta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

13) Nota del Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo solicitud de licencia temporal licores, cumpliendo con los requisitos a la siguiente organización;

SE ACUERDA: Aprobar la siguiente patente temporal de licores;

- Asociación de Desarrollo Integral de Sabalito, para realizar actividades los días 26, 27 de noviembre y 03, 04 y 05 de diciembre del 2022, en las instalaciones comunales, hasta las 12:00 p.m.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

14) Oficios MCB-VA-0184-2022, MCB-VA-0183-2022, MCB-VA-0182-2022, de la Dra. Iveth Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100001010000000171, N° 00100001010000000173 y N° 00100001010000000174 por la prestación de servicios en modalidad diurna, nocturna y privado, de la operadora del CECUDI Licda. Leda Marín Vargas.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para que cancele a la Licda. Leda Marín Vargas, las facturas electrónicas N° 00100001010000000171, N° 00100001010000000173 y N° 00100001010000000174, por un monto total de ₡13.467.750.00 (trece millones cuatrocientos sesenta y siete mil setecientos cincuenta colones con 00/100), según licitación abreviada 2022LA-000007-00191.

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensan de trámites de comisión. Votación Unánime.

15) Oficio MCB-PS-GTIVM-201-2022 de la Lida. Priscila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, remitiendo la programación de la maquinaria municipal correspondiente al 21 hasta 25 de noviembre del 2022.

Distrito	Descripción de trabajos a realizar (caminos en orden de intervención)
Pittier	Código 6-08-135 Cuesta de Agua Caliente, empedrado en rellenos de aproximación del puente sobre el río Cotón Código 6-08-028 La Escuadra, limpieza de deslizamiento producto de las lluvias por el paso del huracán Julia - CNE Código 6-08-207 Santa Elena – Santa Fe, colocación de material Código 6-08-139 Guinea – Monterrey, limpieza de deslizamientos producto de las lluvias por el paso del huracán Julia – CNE Código 6-08-356 Entrada Sánchez, limpieza de cunetas y ampliación del camino
Agua Buena	Código 6-08-119/597 Agua Buena, asfaltado antigua bomba a redondel de Agua Buena
Sabalito	Código 6-08-159/004 Sabalito, asfaltado redondel Sabalito – Cinco Esquinas
Proyecto cuadrilla	MMEC de -Rutas para trabajar semanalmente Código 6-08-072 MOPT-San Ramón-Las Juntas, Código 6-08-009 Valle Hermoso, Código 6-08-074 Miraflores. Actividades para realizar: limpieza de alcantarillas; limpieza de

Ordinaria 134
21 - noviembre - 2022
Pág. N° 20

mantenimiento manual de vías, convenio MOPT-BID-Municipalidad	cunetas, derrumbes en la vía, limpieza de puentes, limpieza de señales de información, recolección de basura, vigilancia de la vía y descuaje de ramas.
San Vito	Código 6-08-178/933 Tres Ríos, proyecto de asfaltado Tres Ríos Código 6-08-078 La Pintada, limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-149 El Danto – Los Reyes, limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-082 El Ceibo, limpieza de cunetas y conformación
Gutiérrez Braun	Código 6-08-215/352 Las Brisas, proyecto de asfaltado

Se da por recibido y se archiva.

- 16) Correo electrónico de la Plataforma de SICOP remitiendo para su análisis y aprobación, la Licitación Abreviada N° 2022LA-000015-0019100001 "Construcción Alcantarilla de Cuadro Camino Libertad – Marías, 6-08-162".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: "Están hablando de la alcantarilla de cuadro, la 015 (Hannia Campos, sí), el presupuesto era de cuarenta y siete millones quinientos quince mil, ofertó por cuarenta y nueve, pero Luis Carlos adjuntó la certificación presupuestaria por lo que faltaba, era una única oferta".

SE ACUERDA: Adjudicar la construcción de la alcantarilla de cuadro a la empresa Constructora Altamirano Batista Sociedad Anónima, por un monto total de ₡49.643.011.84 (cuarenta y nueve millones seiscientos cuarenta y tres mil once colones con 84/100), ya que fue la única oferta, cumple con todos los requisitos legales y técnicos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 17) Correo electrónico de la Plataforma de SICOP remitiendo para su análisis y aprobación, la Licitación Abreviada N° 2022LA-000016-0019100001 "Compra de Repuesto y Mano de Obra Excavadora John Deere SM-5979-GTIVM.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Para una excavadora y solamente un oferente".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: "Es que es por la marca, ofertan la misma marca (Andrés Lobo, o sea, el cartel se pone con la marca), no, no, pero por (Andrés Lobo, los repuestos), correcto".

SE ACUERDA: Adjudicar la compra de repuestos y mano de obra a la empresa Comercial de Potencia y Maquinaria Sociedad Anónima, por un monto total de ₡61.828.500.00 (sesenta y un millones ochocientos veintiocho mil quinientos colones con 00/100), ya que fue la única oferta, cumple con todos los requisitos legales y técnicos y se ajusta al presupuesto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

18)Oficio MCB-GTIVM-0788-2022 del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100001010000000258, N° 00100001010000000259 a la empresa ALCAPRA A C P S. A.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ahí se está pagando un camino que estaba en sentencia y otros caminos del cantón, compañeros quienes estemos de acuerdo, lo votamos".

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la empresa ALCAPRA A C P S. A., las facturas electrónicas N° 00100001010000000258, N° 00100001010000000259, por un monto total de ¢82.049.992.00 (ochenta y dos millones cuarenta y nueve mil novecientos noventa y dos colones con 00/100), pago total, según licitación abreviada 2022LA-000009-00191.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO V: Informes del Señor Alcalde Municipal

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, pregunta: "¿Tenemos información con relación a eso?".

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "A mí no me entregaron nada".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Es importante que quede constancia, en el caso de Don Steven, se encuentra en el "V Encuentro Regional de Municipios, Ciudades y Comunidades Saludables de la Región de las Américas y en el caso de la Señora Alcaldesa en ejercicio, se encuentra en un "Taller de Validación del Plan Nacional de Integración Nacional de Costa Rica 2023-2027 para el Desarrollo de Políticas Migratorias.

ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores

No se presentan mociones.

ARTICULO VII: Informes de los Señores Regidores

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Señor Presidente, por una cuestión de tiempo y tuve problema con la computadora y los informes no los tengo

terminados, entonces en tiempo y forma tengo dos semanas para presentarlos, entonces los voy a presentar de hoy en ocho (Rolando Gamboa, perfecto, no hay ningún problema), gracias.

ARTICULO VIII: Asuntos Varios

1: - Asunto Vario Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga

Aquí quisiera retomar, en asuntos varios, por lo menos la consulta, toda la documentación que solicitó el Diputado Robles, ¿ya se le hizo llegar?”.

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: “No, porque recuerde que estábamos a la espera de la respuesta que tenía que estar Steven”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “La información que está en actas, es la que vos presentaste (Hannia Campos, aja), ok, excelente, entonces vamos a ratificar la solicitud a la administración de la respuesta o de la información relativa a la solicitud hecha por el Diputado Robles, en cuanto a los cementerios de Agua Buena y de San Vito, estamos de acuerdo”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: “¿Sobre qué era Don Rolando, no fue algo a lo que ayudé yo a dar respuesta?”.

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: “No, yo no he visto la respuesta, se suponía que tenía que dar respuesta o pasar copia al Concejo, para que el Concejo diera la respuesta al diputado (Jorge Fallas, que tema era), sobre los cementerios (Jorge Fallas, no).

SE ACUERDA: Solicitarle al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal brindar la respuesta a la información solicitada mediante el oficio MCB-CM-819-2022 de la sesión ordinaria 131, celebrada el 31 de octubre del 2022, relacionada a la solicitud del Diputado Robles.

Votación Unánime.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “A mí me parece que, eso que dice Michael, bueno cada uno tiene derecho a pensar a su manera, para mi gusto y lo que yo sí creo es que él como conecedor en temas de leyes, debe saber que hay cuestiones que no son competencia del Concejo Municipal, a mí me parece que esa es la respuesta que nosotros deberíamos darle, si bien es cierto él hace una denuncia del tema de cuánto se invirtió y cuánto no se invirtió, uno en alguno de los casos, no fue en esta administración y aún cuando sea en esta o en la anterior, es un tema al que nosotros no podemos darle respuesta, él insiste que el Concejo y por ahí vi una nota que decía más o menos, el Concejo lo que hizo fue pasársela a la administración, es

que no podemos hacer otra cosa, considero que es oportuno decirle, bueno usted conoce la legislación y sabe que hay cosas que nosotros no podemos contestarle, o sea, el resorte nuestro, tiene ciertas medidas y ciertas condiciones, porque él dentro de los argumentos que utiliza que hay información o fotos en redes sociales, bueno si esas son las fuentes que él utiliza, está bien, pero nosotros no podemos dar una respuesta, porque él vio algo en redes sociales, no sé si tal vez podría el licenciado redactar una respuesta, donde nosotros quedemos claros de que no es que no se le ha dicho lo que corresponde, sino que hay temas que no son competencia del Concejo”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Compañeros, ya habíamos tomado un acuerdo en relación a eso y precisamente en base a ese acuerdo es que la compañera Hannia, que fue lo que le solicitamos, que hiciera un expediente con toda la información que había en relación a los cementerios y esa información está en esta acta precisamente, me parece muy completo, está paso a paso todo lo que informó el Síndico, quién fue, cómo se hizo, quiénes fueron los que aportaron, todo está claro, es decir, en ningún momento hay acuerdos del Concejo Municipal, él solamente informa que hubo un comité, quién aportó y paralelo a eso le solicitamos al alcalde que emitiera su criterio para enviarle esa documentación al diputado, pero ya eso lo habíamos tomado en acuerdo”.

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con veinticinco minutos.

Rolando Gamboa Zúñiga
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO